

ACTA NÚMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (1298)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 16 marzo del 2018.
Inicio de la Sesión a las 9:00 horas

Miembros Presentes: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, quien preside, Sra. Margarita L. Valero Cuevas, Sr. Roy Palavicini Rojas, Sr. Ricardo José Méndez Alfaro, Sr. José Manuel Arroyo Gutiérrez y Sr. Johnny Cartín Quesada.

Miembro ausente con justificación: Sr. Bernal Rodríguez Herrera.

También presente: Sra. Flor Vargas, secretaria de la Junta quien toma el acta correspondiente.

En esta sesión no estuvo presente la Sra. Rocío Fernández S., Directora General por encontrarse participando en la inauguración del 13avo Festival de las Esferas Osa 2018 (16-17-18 marzo, 2018).

ARTICULO I. Constatación de Cuórum.

Se da inicio a la sesión con el cuórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la agenda 1298.

Los directivos proceden a la revisión de la agenda 1298 y se acuerda:

“APROBAR LA AGENDA No.1298 SIN MODIFICACIONES. (A-01-1298) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del acta No. 1297.

“APROBAR EL ACTA No. 1297 SIN MODIFICACIONES. (A-02-1298) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: Solicitud de trámite.

4.1- Oficio No. UI-2018-O-0030 con fecha 09 de marzo del 2018 del Sr. Esteban Quirós V., Jefe Unidad de Informática para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de aprobación de compra de licencia de software Lucid Key Server, la cual solamente es distribuida únicamente por la empresa *Identíc Pty Ltd.*, ubicada en *Australia Nueva Zelanda*.

-Proforma IV00000000562 con fecha 12 de marzo del 2018.

-Certificación 2018-156 con fecha 09 de marzo del 2018.

“CON BASE QUE A LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO NO. UI-2018-O-0030 CON FECHA 09 DE MARZO DEL 2018 DEL SR. ESTEBAN QUIRÓS V., JEFE UNIDAD DE INFORMÁTICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA COMPRA DE LA LICENCIA DE SOFTWARE LUCID KEY SERVER, LA CUAL SOLAMENTE ES DISTRIBUIDA ÚNICAMENTE POR LA EMPRESA *IDENTIC PTY LTD.*, UBICADA EN *AUSTRALIA NUEVA ZELANDA*.

-PROFORMA IV00000000562 CON FECHA 12 DE MARZO DEL 2018.
-CERTIFICACIÓN 2018-156 CON FECHA 09 DE MARZO DEL 2018.

ACUERDA:

AUTORIZAR A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA PARA QUE REALICE EL TRÁMITE DE LA COMPRA DE LA LICENCIA DE SOFTWARE LUCID KEY SERVER DISTRIBUIDA ÚNICAMENTE POR LA EMPRESA *IDENTIC PTY LTD.*, UBICADA EN *AUSTRALIA NUEVA ZELANDA* CON UN COSTO DE \$ 614.00.” (A-03-1298) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO NO. UI-2018-O-0030 CON FECHA 09 DE MARZO DEL 2018 DEL SR. ESTEBAN QUIRÓS V., JEFE UNIDAD DE INFORMÁTICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA COMPRA DE LA LICENCIA DE SOFTWARE LUCID KEY SERVER, LA CUAL SOLAMENTE ES DISTRIBUIDA ÚNICAMENTE POR LA EMPRESA *IDENTIC PTY LTD.*, UBICADA EN *AUSTRALIA NUEVA ZELANDA*

-PROFORMA IV00000000562 CON FECHA 12 DE MARZO DEL 2018.
-CERTIFICACIÓN 2018-156 CON FECHA 09 DE MARZO DEL 2018.

ACUERDA:

AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA QUE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE POR TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Compañía: Identic Pty Ltd.

- **Banco:** ANZ - Australia New Zealand Bank

- **Producto:** Lucid Builder v3.6 1 user licence.

- **Costo:** \$599.00

- **Tasa de transferencia International:** \$15.00 (A-04-1298) ACUERDO FIRME

4.2- Memorando HN-044-2018 con fecha 14 de marzo del 2018 de la Sra. Ana Cecilia Pineda C., Jefe Departamento de Historia Natural para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud para el curso en línea Introduction DNA Barcoding Universidad de Guelph, Canadá.

-Oficio DG-192-2018 con fecha 13 de marzo del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre justificación al curso
-Proforma Q092018-02 con fecha 14 de marzo del 2018.

-Certificación de presupuesto 2018-174.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-MEMORANDO HN-044-2018 CON FECHA 14 DE MARZO DEL 2018 DE LA SRA. ANA CECILIA PINEDA C., JEFE DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE TRÁMITE PARA CONTRATAR EL CURSO EN LÍNEA INTRODUCTION DNA BARCODING UNIVERSIDAD DE GUELPH, CANADÁ.

-PROFORMA Q092018-02 CON FECHA 14 DE MARZO DEL 2018.

-CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO 2018-174.

ACUERDA:

AUTORIZAR A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL PARA QUE PROCEDA CON EL TRÁMITE PARA CONTRATAR EL CURSO EN LÍNEA INTRODUCTION DNA BARCODING UNIVERSIDAD DE GUELPH, CANADÁ A INICIAR EL PRÓXIMO 19 DE ABRIL DEL 2018, CON UN COSTO DE 2022.70 DÓLARES CANADIENSES (¢ 977,900.00). (A-05-1298) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- MEMORANDO HN-044-2018 CON FECHA 14 DE MARZO DEL 2018 DE LA SRA. ANA CECILIA PINEDA C., JEFE DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE TRÁMITE PARA CONTRATAR EL CURSO EN LÍNEA INTRODUCTION DNA BARCODING UNIVERSIDAD DE GUELPH, CANADÁ.

-PROFORMA Q092018-02 CON FECHA 14 DE MARZO DEL 2018.

-CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO 2018-174.

ACUERDA:

AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA QUE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE POR TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CANADIAN IMPERIAL BANK OF COMMERCE
 BANK # 010 TRANSIT #00052 ACCOUNT # 92-05918 SWIFT CODE: CIBCCATT
 POR UN MONTO DE 2022.70 DÓLARES CANADIENSES (¢ 977,900.00). (A-06-1298)
 ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V: Oficio DG-177-2018 con fecha 12 de marzo del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre nuevas versiones de la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Prioridades Institucionales del Museo Nacional de Costa Rica.

Indica la Sra. Arias Quirós, que este documento fue trabajado con las jefaturas de los departamentos, el Sr. Jerry González Monge, Asistente de la Dirección General, la participación de ella y coordinado por la señora Directora General, doña Rocío Fernández Salazar.

Las y los directivos acuerdan:

“ENCARGAR A LOS DIRECTIVOS SRA. MARGARITA LUCIA VALERO CUEVAS Y SR. ROY PALAVICINI ROJAS PARA QUE LO REVISEN Y ANALICEN EL TEXTO PARA PRESENTARLO NUEVAMENTE EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO 6 DE ABRIL DEL 2018.” (A-07-1298) ACUERDO FIRME

Cabe indicar que de aquí en adelante el directivo José Manuel Arroyo Gutiérrez, se ausenta de la sesión por motivos de atender otros asuntos. (Al ser las 10:20 horas).

ARTÍCULO VI: Manual de Políticas y normas para la gestión de las colecciones de Patrimonio Cultural y Natural en Custodia del Museo Nacional de Costa Rica.

Luego de analizado y discutido las y los directivos acuerdan:

“APROBAR EL MANUAL DE POLÍTICAS Y NORMAS PARA LA GESTIÓN DE LAS COLECCIONES DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL EN CUSTODIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA”. (A-08-1298) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: Informe SEVRI.

Se presenta ante los directivos y las directivas el Informe del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) 2017, elaborado por el Sr. Jerry González Monge, Asistente de la Dirección General.

Las y los directivos acuerdan:

“APROBAR EL INFORME DEL SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL (SEVRI) 2017, ELABORADO POR EL SR. JERRY GONZÁLEZ MONGE, ASISTENTE DE DIRECCIÓN Y REVISADO POR LA DIRECTORA GENERAL”. (A-09-1298) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: Oficio AJ-040-2018 con fecha 14 de marzo del 2018 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General solicitud de modificación a Convenio 002-2018 Museo Nacional de Costa Rica-Instituto Costarricense de Turismo.

“En relación al Oficio DPPC-031-2018 de fecha 14 de marzo del 2018, se solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica que se realice la modificación e inclusión en la cláusula segunda inciso I del Convenio N° 002-2018 *“CONVENIO DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE BIENES ARQUEOLÓGICOS DE LA ÉPOCA PRECOLOMBINA ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO”*, la modificación fue propuesta, revisada y aprobada por la Junta Directiva del ICT, por tal razón le solicito favor presentar a sesión de Junta Administrativa del 16 de marzo de 2018, la propuesta que se dirá más adelante para su aprobación.

En el Convenio 002-2018 en la cláusula segunda inciso i se indica:

“SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL ICT-

El ICT en su carácter de prestatario deberá asumir plenamente:

(...)

i) Facilitar sin costo alguno un espacio en el “Costa Rica: Centro de Convenciones” al Museo Nacional de Costa Rica para la realización de actividades culturales relacionadas con su quehacer.”

La modificación es la siguiente:

i) Previa solicitud por parte del Museo, con el menos seis meses de antelación, el ICT podrá gestionar ante el administrador del Centro, la utilización de un espacio, no asignado previamente a otro evento, para que el Museo sin costo alguno, pueda realizar actividades culturales relacionadas con su quehacer.”

Ahora bien, revisada la modificación, considero que la misma cumple satisfactoriamente con los requisitos legales mínimos, se le confiere el visto bueno de esta asesoría, para su respectiva firma”.

Los directivos analizan y comentan sobre el tema del convenio entre el MNCR-ICT, se solicita criterio técnico, tanto a la señora Marlín Calvo, Jefe del DPPC como al señor Ronald Quesada Ch., arquitecto de la Institución sobre si procede o no dicha modificación; se comenta y discute acerca de las condiciones que ofrece el ICT para colocar las esferas de piedra en el Centro de Convenciones.

Se solicita el ingreso del Arq. Quesada Chaves al ser las once horas con cincuenta minutos, quien indica lo siguiente:

Respecto al inciso I del convenio por tratarse de un tema administrativo, el Sr. Quesada considera que debe dar un criterio.

En cuanto a la ubicación de las esferas directamente en el piso y a partir de un criterio compartido con doña Marlín Calvo, el arquitecto expone lo siguiente:

Las esferas no deben estar colocadas directamente en el suelo por:

Las esferas estarían en un espacio abierto al aire libre de dimensiones enormes sin ningún tipo de jerarquía sobre el resto de elementos de diseño de paisaje que estarían realizando según criterio de los administradores de Centro de convenciones, lo que las pondría en constante riesgo de deterioro por mal manejo de quienes las manipulen. Además, estaría en desventaja visual desde la ventana que funge como punto de fuga desde el pasillo central del centro de convenciones.

Al levantarlas en el talud, el señor Quesada asegura que:

-Se determina un área de control y manipulación.

-Se les da jerarquía con respecto a los demás objetos o plantas propios de la decoración paisajística.

-Se logran llevar a una altura que permite su apreciación desde la ventana del centro de convenciones que fue definida como punto principal de observación de las esferas.

Luego de analizar y discutir el tema y con lo expuesto por el Arq. Quesada Chaves quien se retira al ser las doce mediodía, las y los directivos acuerdan:

“SOLICITAR UN CRITERIO TÉCNICO A LA SRA. MARLÍN CALVO MORA, JEFE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO Y AL ARQ. RONALD QUESADA CHAVEZ SOBRE LA COLOCACIÓN DE LAS CINCO ESFERAS QUE ESTA SOLICITANDO EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO SIN CONDICIONES APARENTEMENTE ADECUADAS. (A-10-1298) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX: Oficio AJ- 038-2018 con fecha 14 de marzo del 2018 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre corrección de liquidación laboral Zeirys Gamboa Naranjo.

-Resolución JA-0020-2018 con fecha 16 de marzo del 2018.

“EN VISTA DE QUE LA LIQUIDACIÓN LABORAL DE LA SRITA. ZEIRYS GAMBOA NARANJO, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 1297, CELEBRADA EL 02 DE MARZO DEL 2018, PRESENTA UN ERROR EN EL CÁLCULO ESTE ÓRGANO

COLEGIADO CONOCE UNA NUEVA LIQUIDACIÓN LA CUAL SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 356,543.58	
PROMEDIO DIARIO	¢ 11,884.79	
PREAVISO	NO LE CORRESPONDE	
CESANTÍA	NO LE CORRESPONDE	
VACACIONES	NO LE CORRESPONDE	
SALARIO ESCOLAR	¢ 126,008.78	
AGUINALDO	¢ 58,963.91	
TOTAL	¢ 184,972.69	
RETENCIÓN CCSS 8.34%	¢ 10,209.13	
RETENCIÓN BPDC 1%	¢ 1,260.09	
TOTAL	¢ 173,203.47	
MENOS DÍAS NO LABORADOS	-¢ 59,423.93	
MENOS EL % DE 5 DÍAS NO LABORADOS	-¢ 4,950.01	
NETO A PAGAR	¢ 108,829.53	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SRITA. ZEIRYS GAMBOA NARANJO POR UN MONTO DE ¢ 108.829,53. (A-11-1298) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X: Oficio GIRHA 0166-2018 con fecha 13 de marzo del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre adendum al contrato de dedicación exclusiva del Sr. Alexander Rodríguez González a partir del 01 de abril del 2018 al 30 de junio del 2018.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO GIRHA 0166-2018 CON FECHA 13 DE MARZO DEL 2018 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE ADENDUM AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL SR. ALEXANDER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL 2018 AL 30 DE JUNIO DEL 2018.

ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON EL ADENDUM AL CONTRATO DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO ALEXANDER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 2-0481-0755 A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL 2018 AL 30 DE JUNIO DEL 2018. A

LA VEZ SE AUTORIZA AL DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-12-1298) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI: Oficio DAF-041-2018 con fecha 28 de febrero del 2018 del Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre la reubicación del Arq. Ronald Quesada Ch.

Cabe indicar que este oficio se dio por recibido el pasado 2 de marzo del 2018, luego de analizarlo las y los directivos toman el siguiente acuerdo:

“HACER UN LLAMADO A LA ATENCIÓN AL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO (A-09-1295)”. (A-13-1298) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII: Oficio UNA-ECB-OFIC-405-2018 con fecha 12 de marzo del 2018 del Sr. Alexander Gómez Lépiz, Académico, Escuela de Ciencias Biológicas, Universidad Nacional de Costa Rica para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre “Precisar información relativa a la solicitud de investigación presentada al Museo Nacional de Costa Rica.

Correo electrónico del Sr. Bernal Herrera Rodríguez con criterio acerca de dicho oficio.

“El señor Lépiz aduce que parte de las dudas se derivan de que el Museo Nacional no le pide una propuesta de proyecto completo y eso hace que se generen dudas.

Me parece que él está viendo la aprobación del Museo Nacional como parte de un trámite de CONAGEBIO, por esto destaca que CONAGEBIO ya aprobó su proyecto. Esto es un error, por que son cosas independientes. De tal forma que si nosotros no estamos pidiendo la propuesta completa debemos modificar para casos futuros el manual de procedimientos.

Destaco, que el MNCR tiene y debe mantener, total independencia de las decisiones de otras instituciones. Creo que esto se le debe comunicar al investigador.

Las dudas técnicas el señor Lépiz las aclara en general.

Por lo que yo considero que se le puede entregar las muestras que solicita de las especies que están presentes en el gradiente altitudinal (me parece que hay un par que no lo están) y que cumplan los requisitos de nuestro manual, por ejemplo, lo que se refiere a especies endémicas, raras, el número de ejemplares en la colección etc. En ese sentido recomiendo revisar la lista y que nos pongan cuántos ejemplares de cada especie solicitada cuenta la colección.

Lo último es analizar la contrapartida, analizar si el curso es lo deseado por el MNCR.

Por lo demás, bajo estos comentarios en mi opinión se puede autorizar.”

Luego de analizado y con las observaciones del Sr. Rodríguez Herrera, las y los directivos acuerdan:

“SOLICITAR A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, REVISAR LA LISTA E INDICAR SI EXISTEN ESPECÍMENES SUFICIENTES DE CADA ESPECIE SOLICITADA EN LA COLECCIÓN DEL MNCR.” (A-14-1298) ACUERDO FIRME

“AUTORIZAR LA ENTREGA AL SR. ALEXANDER GÓMEZ LÉPIZ, DE LAS MUESTRAS QUE SOLICITA, ESPECIES QUE ESTÁN PRESENTES EN EL GRADIENTE ALTITUDINAL DE SU INTERÉS; IGUALMENTE SE LE INDICA QUE DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.” (A-15-1298) ACUERDO FIRME

“SUGERIR AL SR. ALEXANDER GÓMEZ LÉPIZ, QUE CONSIDERE INVOLUCRAR AL BIOL. FRANCISCO DURÁN ALVARADO EN SU PUBLICACIÓN, DADO QUE EL BIOL. DURÁN ALVARADO HA REALIZADO UN TRABAJO DE CURACIÓN DE LOS ESPECÍMENES QUE SERÍAN UTILIZADOS PARA LA INVESTIGACIÓN.” (A-16-1298) ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO XIII: Oficio AI-2018-O-08 con fecha 14 de febrero del 2018 del Sr. Freddy Gutiérrez Rojas, Auditor Interno para la Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Presidenta Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica sobre Informe de Auditoría AI-2018-Inf-02 Informe preliminar que comprende una sumaria de hecho relevantes observados y secuenciados en la inspección al Monumento Nacional Arqueológico Agua Caliente en la provincia de Cartago.

Este informe se había dado por recibido en la sesión del pasado 16 de febrero del 2018, además mediante Oficio DG-109-2018 con fecha 08 de febrero del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para el Sr. Eduardo Antonio Sanabria Sanabria, se le informa lo siguiente:

“Como es de su conocimiento, el Museo Nacional de Costa Rica, cédula jurídica N 3-007-075500, es propietario de las fincas que a continuación cito y que se ubican en Urbanización Guarco Cocorí, Agua Caliente, distrito quinto del cantón primero de la provincia de Cartago, y en el cual se encuentra el Sitio Arqueológico denominado “*Monumento Nacional Agua Caliente*”, según Decreto N 29908-C modificado por el Decreto N 35841-C, publicado en la Gaceta N° 209 del 31 de octubre de 2001; las fincas se encuentran inscritas en el Registro Público de la propiedad de inmuebles:

Folio Real 216894, plano catastrado número	C 0874410-1990
Folio Real 216895- Plano catastrado número	C 0063305-1992
Folio Real 216896- Plano Catastrado número	C 0874409-1990

Actualmente usted ocupa en precario las fincas

Folio Real 216894, plano catastrado número	C 0874410-1990
Folio Real 216896- Plano Catastrado número	C 0874409-1990

Por medio de la presente, se le solicita desocupar ambas fincas *a más tardar el 15 de marzo del 2018*, debido a labores de campo que se van a realizar en las mismas. Le agradecemos el desalojo oportuno de dichas propiedades en la fecha señalada, para no tener la necesidad de tomar otras medidas a las que la ley nos faculta. Me fundamento en los artículos 11, 45, 121 de la Constitución Política, artículos 11 y 154 de la Ley General de la Administración Pública y el Reglamento para el trámite de desalojos administrativos presentados ante el Ministerio de Seguridad Pública, Decreto ejecutivo N° 37262-MSP.

Se queda a la espera del informe que presentará la Asesoría Legal.

ARTÍCULO XIV: Propuesta de Tesis de la Sra. Xinia Arroyo.

Queda pendiente para la próxima sesión.

ARTÍCULO XV: Asuntos directivos-varios.

15.1- Oficio STAP -246-2018 con fecha 8 de marzo del 2018 de la Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda para la Sra. Silvie Durán S., Presidenta Junta Directiva Museo Nacional de Costa Rica sobre informe de evaluación anual del Plan Operativo Institucional (POI) 2017.

“Observaciones:

Llama la atención que la ejecución financiera del año 2017 de 77% disminuye con respecto a lo alcanzado en el año 2016 que fue de un 83,9%, siendo las partidas más significativas en monto Servicios, Materiales y suministros y Bienes duraderos, por lo que debe revisarse porque de dicha baja en la ejecución.

En cuanto a las metas programadas la ejecución del indicador porcentaje de metros cuadrados de infraestructura cultural concluido es de un 60% de avance, siendo ésta muy importante y asociada al PND “Restaurar al 2018 el edificio del Cuartel Bellavista”, también deberá revisarse que factores están afectando, así como las acciones que se estarían tomando para atender su cumplimiento.

DISPOSICIONES :

Para futuras programaciones deberá revisarse y ajustarse la programación física y financiera, dado que con los recursos financieros con que cuenta el Museo Nacional en superávit, se podría programar mayor cantidad de metas.”

Se da por recibido.

15.2- Oficio SINAC-DE-368 con fecha 12 de marzo del 2018 del Sr. Mario Coto Hidalgo, Director Ejecutivo Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General dando respuesta al Oficio DG-103-2018.



15.3- Ubicación Secretaría Junta Administrativa-Auditoría Interna.

Se expone el tema de reubicar a la Secretaría para mayor protección de los documentos que ella maneja, además por seguridad y privacidad, se comenta que un posible espacio es el área que ocupaba la Comisión Arqueológica Nacional (CAN), que en estos momentos ocupa el Departamento de Proyección Museológica como bodega.

Las y los directivos acuerdan:

“ENCARGAR A LA DIRECTORA GENERAL COORDINAR CON LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA LA CONSECUCCIÓN DEL ESPACIO QUE OCUPABA LA COMISIÓN ARQUEOLÓGICA NACIONAL (CAN), PARA QUE SE INSTALE ALLÍ LA SECRETARÍA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA. (A-17-1298) ACUERDO FIRME

15.4- Oficio DG-172-2018 con fecha 06 de marzo del 2018 de la Sra. María del Rocío Fernández S., Directora General para el Señor(a) Denunciante anónimo(a) contra el Sr. Marvin Salas Hernández y Sra. Lidieth Calvo Rodríguez.

En dicho oficio se le está solicitando al denunciante presentarse a la Dirección General del MNCR o a la oficina de Junta Administrativa del MNCR para formalizar y presentar pruebas sobre lo indicado en el correo electrónico, como por ejemplo testigos, hechos.

A la fecha de esta sesión no se ha recibido ninguna información al respecto. Se da por recibido.

Además, la señora Ana Cecilia Arias Quirós informa que tanto ella como la señora Directora, doña Rocío Fernández Salazar se reunieron el día 14 de marzo del 2018, con la señora Lidieth Calvo Rodríguez, Secretaria GIRHA, con la señora Ayleen Cerdas, encargada GIRHA y con el señor Marvin Salas, Jefe DAF, para informarles acerca del anónimo, entregarles una copia del mismo y solicitarles que mantengan la profesionalidad ante esta situación. Las personas mencionadas anteriormente, se mostraron molestas con este tipo de acciones. Las señoras directoras les indicaron que se les había convocado por que el anónimo menciona el pago de horas extra y eso tiene que ver con fondos públicos. Los asuntos de carácter personal se mantienen en el ámbito privado.

15.5- Oficio DG-179-2018 con fecha 179-2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre denuncia formal del hecho observado por la suscrita durante la actividad del 50 aniversario de la Estación Biológica La Selva de la Organización de Estudios Tropicales (OET), realizado el pasado 06 de marzo del 2018, a partir de las 6:00 pm, en el jardín Central de la Sede Bellavista Museo Nacional de Costa Rica.

GIRHA-171-2018 con fecha 14 de marzo del 2018 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre criterio a cómo proceder con lo indicado en el oficio anterior.

Las y los directivos acuerdan:

“INICIAR UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR PARA LLEGAR A LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS EXPUESTOS POR LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, MEDIANTE OFICIO DG-179-2018, (CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS) A LOS FUNCIONARIOS SR. WALTER ALVARADO

BONILLA, COORDINADOR ÁREA SERVICIOS GENERALES, SR. ESTEBAN RAMÍREZ NAVARRO Y SR. CARLOS HERNÁNDEZ ARROYO PARA ESTE EFECTO SE DESIGNA A LOS SIGUIENTES PERSONAS, SR. JERRY GONZÁLEZ MONGE, ASISTENTE DIRECCIÓN GENERAL Y AL SR. ESTEBAN QUIRÓS VALVERDE, JEFE UNIDAD DE INFORMÁTICA.” (A-18-1298) ACUERDO FIRME

15.6.- Oficio sin número con fecha 14 de marzo del 2018 del Sr. Mario A. García Marín, Oficial de Seguridad del Museo Nacional de Costa Rica para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre presentación de solicitud de conformar una comisión para la elaboración de un Manual de Procedimientos en Seguridad y/o Control para las sedes del Museo Nacional de Costa Rica.

Los directivos analizan la solicitud presentada por el Sr. García Marín, y toman el siguiente acuerdo:

“ENCARGAR A LA SRA. DIRECTORA GENERAL PARA QUE SOLICITE AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PRESENTAR UNA PROPUESTA PARA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN SEGURIDAD Y/O CONTROL PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (A-19-1298) ACUERDO FIRME

15.7. Seguimiento acuerdos.

-Oficio 051-2018 con fecha 8 de marzo del 2018 de la Sra. Mariela Bermúdez M., Jefe DPM para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre seguimiento acuerdo sobre la publicaciones de las Revistas Brenesia y Vínculos.

Luego de analizado el documento presentado por la Sra. Bermúdez Mora, las y los directivos toman el siguiente acuerdo:

“SOLICITAR A LA SRA. ANA CECILIA PINEDA CALLES, JEFE DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA REVISTA BRENESIA.” (A-20-1298) ACUERDO FIRME

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las trece horas.

Ana Cecilia Arias Quirós
Presidente

Roy Palavicini Rojas
Secretario